

ADMINISTRACIÓN LOCAL

TOTAL 142.009,48 €

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 4.017/2019

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PARA GARANTIZAR LA FINANCIACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LAS OBRAS PFEA 2019

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2019, sobre la declaración de la no disponibilidad de los créditos que se indican:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe a declarar no disponible
402 31102 22799	Servicio de control animal	15.000,00 €
301 16100 44900	Subv. a Aguas de Priego, S.L. por consumos adscritos	70.000,00 €
304 17100 22799	Contrato de mantenimiento parcial de jardines	25.000,00 €
601 16200 22799	Servicio de gestión del punto limpio	15.000,00 €
201 01100 91300	Amortización de capital préstamos a L/P	17.009,48 €

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer alternativamente, o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

En Priego de Córdoba, a 28 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.